

OBJ.: ABOGADO C.P.R. CRISTIAN
EDUARDO INOSTROZA QUIÑIÑIR:

Refiérese sobre el particular.

REF.: Oficio N° 042, de 12.03.2019, de la
Comisión Especial Investigadora de la
H. Cámara de Diputados.

N° 399/

SANTIAGO, 26 MAR. 2019

DE : SECRETARÍA GENERAL DE CARABINEROS.

A : HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS.
-Comisión Especial Investigadora (CEI 19)-

VALPARAÍSO.

1.- A través del documento citado en la referencia, esa Comisión Especial Investigadora de las actuaciones del Ministerio del Interior, Policía de Investigaciones y Carabineros de Chile, en relación con los hechos que concluyeron en la muerte del comunero mapuche CAMILO CATRILLANCA (CEI 19), solicitó remitir copia del contrato de trabajo o de prestación de servicios entre Carabineros de Chile y el abogado Cristian Inostroza Quiñiñir, para tener una constancia de su relación de subordinación y dependencia con la Institución, como también, un informe que precise el lugar habitual de prestación de sus servicios.

2.- Sobre el particular, se manifiesta que la Subsecretaría del Interior, División de Carabineros, con Oficio N° 81, de 28.01.2019, solicitó que, en lo sucesivo, Carabineros de Chile remita los informes y antecedentes requeridos por el Congreso Nacional, en virtud de las facultades fiscalizadoras de las respectivas Comisiones o parlamentarios, a través de esa División, la que, posteriormente, continuará su tramitación para remitirlos a la entidad o autoridad solicitante.

3.- En tal sentido, con Oficio N° 376, de 22.03.2019, de esta Secretaría General, se remitió a la citada División, la información recabada por esa Comisión.

4.- Finalmente, cabe señalar que mediante la Resolución Exenta Digcar N° 76 del 25.01.2018, publicada en el D/O. N° 42.008, de fecha 15.03.2018, el General Director de Carabineros, delegó en el Secretario General, la facultad de firmar la correspondencia y oficios que den respuesta a los requerimientos que se formulen por parte de diversas autoridades u organismos públicos y privados, tales como, Instituciones del Estado, organizaciones no gubernamentales, entidades de control, personas naturales y jurídicas en general.

Saluda atentamente a Ud.



RICHARD R. SOTO SALAMANCA
General de Carabineros
SECRETARIO GENERAL

Ant. 92.484/
Hma.

Distribución:

- 1.- Com. Espec. Invest. H. Cámara Diputados
- 2.- Subsec. Int. (D.C.);
- 3.- Archivo